

PODER JUDICIAL
LIBRO HOMENAJE AL PROFESOR
PAULINO VARAS ALFONSO

Colección
Estudios de Derecho Constitucional

ASOCIACIÓN CHILENA DE
DERECHO CONSTITUCIONAL

PODER JUDICIAL

LIBRO HOMENAJE AL PROFESOR
PAULINO VARAS ALFONSO



Asociación Chilena de
Derecho Constitucional

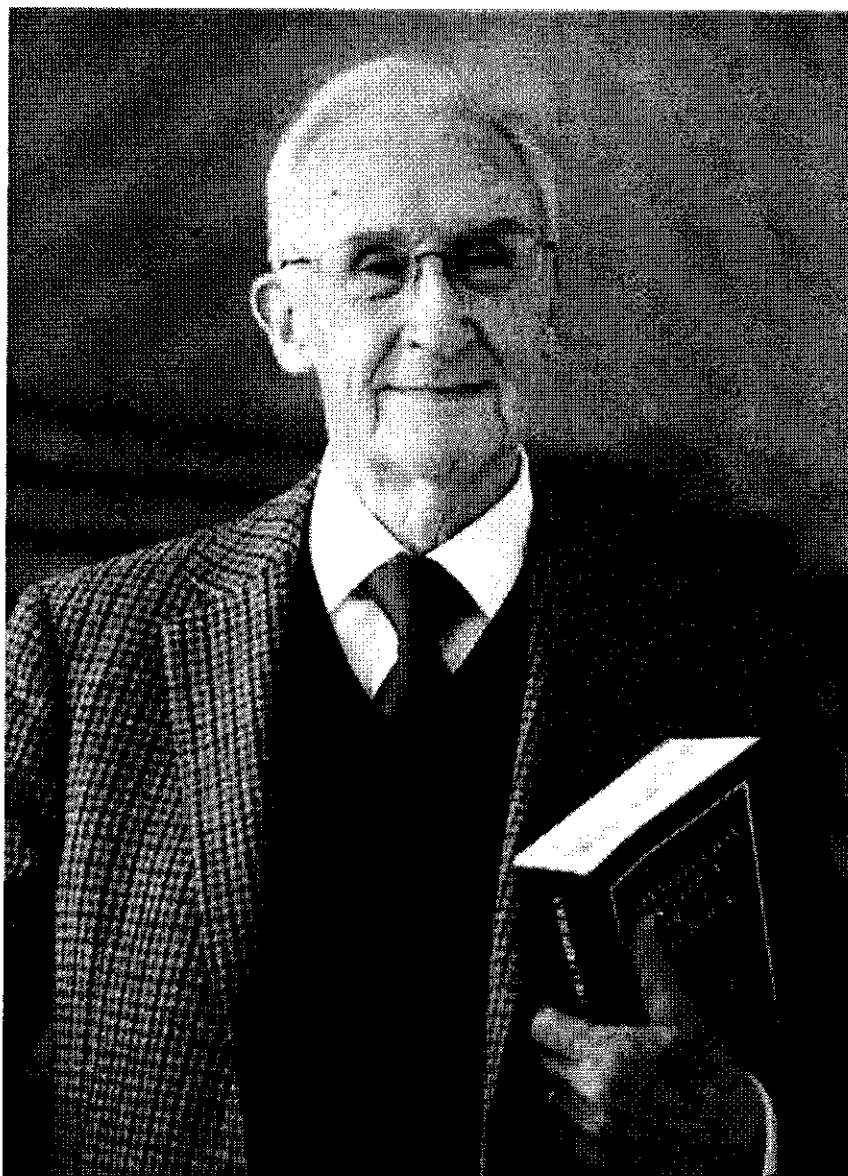
COORDINADOR ACADÉMICO

Ana María García Barzelatto

COLABORADORES

Francisco Almonacid Faúndez	Enrique Navarro Beltrán
Víctor Manuel Avilés Hernández	Humberto Nogueira Alcalá
Roberto Cárcamo Tapia	Emilio Pfeffer Urquiaga
Kamel Cazor Aliste	Teodoro Ribera Neumann
Luis Cordero Vega	Lautaro Ríos Álvarez
Gonzalo Cortés Moreno	Roberto Ruiz Piracés
Miguel Ángel Fernández González	Cristian Román
José Fernández Richard	Fernando Saenger Gianoni
Ana María García Barzelatto	Mario Verdugo Marinkovic
Ramón Huidobro Salas	José Antonio Viera-Gallo Q.
Carlos Isensee Rimassa	Francisco Zúñiga Urbina
Salvador Mohor Abuauad	





PROFESOR PAULINO VARAS ALFONSO

CONTENIDO

<i>Presentación</i>	13
– REFLEXIONES SOBRE LA APLICACIÓN DE LA PENA DE PÉRDIDA DE UN CARGO DE ELECCIÓN POPULAR POR VIOLACIÓN A LAS NORMAS DE TRANSPARENCIA, CONTROL Y GASTO ELECTORAL <i>Victor Manuel Avilés Hernández</i>	17
– PROCEDENCIA DE LA ACCIÓN CONSTITUCIONAL DE PROTECCIÓN CONTRA RESOLUCIONES JUDICIALES (O CUANDO LA ACCIÓN SÍ ES RECURSO) <i>Roberto Cárcamo Tapia y Francisco Almonacid Faúndez</i>	29
– BREVE REFERENCIA AL GOBIERNO JUDICIAL CHILENO Y MODELOS COMPARADOS: ENTRE PERMANENCIA Y REFORMA, A LA LUZ DEL PRINCIPIO CONSTITUCIONAL DE INDEPENDENCIA <i>Kamel Cazor Aliste y Gonzalo Cortés Moreno</i>	49
– PODER JUDICIAL, RÉGIMEN DISCIPLINARIO E INDEPENDENCIA JUDICIAL <i>Luis Cordero Vega</i>	59
– EL PRINCIPIO PENAL DE INCOMUNICABILIDAD FRENTE AL PRINCIPIO CONSTITUCIONAL DE TIPICIDAD <i>Miguel Ángel Fernández González</i>	83
– RÉGIMEN JURÍDICO DE LA PROPIEDAD URBANA EN CHILE, Y LA FUNCIÓN SOCIAL QUE SE LE ASIGNA EN LA CONSTITUCIÓN <i>José Fernández Richard</i>	99
– RELACIONES ENTRE EL PODER JUDICIAL Y EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL <i>Ana María García Barzelatto</i>	117
– TUTELA JUDICIAL EFECTIVA LABORAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA <i>Ramón Huidobro Salas</i>	127



CONTENIDO

– LA <i>RATIO DECIDENDI</i> EN RELACIÓN A LA FUNDAMENTACIÓN DE LAS SENTENCIAS: EL CASO DE LA VALORACIÓN DE LA PRUEBA EN EL SISTEMA DEL <i>COMMON LAW</i> <i>Carlos Isensee Rimassa</i>	137
– CONTROL DE CONSTITUCIONALIDAD DE LOS AUTO ACORDADOS EN LA CONSTITUCIÓN DE 1980 <i>Salvador Mohor Abuauad</i>	149
– FACULTAD DE LA CORTE SUPREMA DE EMITIR SU OPINIÓN EN LA TRAMITACIÓN DE LAS LEYES ORGÁNICAS, A LA LUZ DE LA JURISPRUDENCIA DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL <i>Enrique Navarro Beltrán</i>	161
– DERECHO A LA JURISDICCIÓN, TRIBUNALES INDEPENDIENTES Y JUECES IMPARCIALES COMO ESTÁNDAR MÍNIMO DE RESPETO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS EN LA CONSTITUCIÓN Y EN EL SISTEMA INTERAMERICANO <i>Humberto Nogueira Alcalá</i>	181
– ALGUNAS REFLEXIONES EN TORNO A LA COMPOSICIÓN Y GENERACIÓN DE LA CORTE SUPREMA <i>Emilio Pfeffer Urquiaga</i>	211
– INDEPENDENCIA ECONÓMICA Y FLEXIBILIDAD PRESUPUESTARIA DEL PODER JUDICIAL EN CHILE <i>Teodoro Ribera Neumann y Roberto Ruiz Piracés</i>	229
– EL PRINCIPIO DE CONGRUENCIA EN LA DOCTRINA Y EN LA JURISPRUDENCIA DE LA EXCMA. CORTE SUPREMA <i>Lautaro Ríos Álvarez</i>	249
– RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DEL ESTADO POR CONDUCTAS DEL PODER JUDICIAL <i>Cristian Román Cordero</i>	273
– A 36 AÑOS DE VIGENCIA DEL DL N° 2.695: CONFLICTO JURISPRUDENCIAL Y CONSTITUCIONAL <i>Fernando Saenger Gianoni</i>	295
– EL PRINCIPIO DE PROPORCIONALIDAD EN LA JURISPRUDENCIA <i>Mario Verdugo Marinkovic</i>	323
– LA NUEVA MAGISTRATURA <i>José Antonio Viera-Gallo Q.</i>	333
– ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA: EN TRES ACTOS SE CONSOLIDA LA JURISPRUDENCIA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA QUE ASEGURA LA ACTIVIDAD FISCALIZADORA DE LA ADMINISTRACIÓN <i>Francisco Zúñiga Urbina</i>	347



RELACIONES ENTRE EL PODER JUDICIAL Y EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

Naturaleza jurídica exclusiva y obligatoria de la sentencia de inaplicabilidad por inconstitucionalidad del Tribunal Constitucional

Ana María García Barzelatto*

RESUMEN

Con este trabajo me sumo con especial reconocimiento y afecto al merecido homenaje al profesor Paulino Varas Alfonso. Esencialmente, tiene por objeto hacer presente y destacar las divergencias observadas en la apreciación de la naturaleza jurídica de las sentencias de inaplicabilidad del Tribunal Constitucional, en cuanto a su carácter obligatorio, desde el punto de vista de la doctrina y la jurisprudencia de la Corte Suprema y del Tribunal Constitucional.

I. ANTECEDENTES

Durante la vigencia de la Constitución Política de 1925 fue atribución de la Excma. Corte Suprema velar por el principio de supremacía constitucional en conformidad al artículo 86 que radicó en este alto Tribunal la facultad para declarar la inaplicabilidad de un precepto legal que vulnerase alguna disposición constitucional.

Como se recordará, el artículo 86 disponía: *“La Corte Suprema, de oficio o a petición de parte, en las materias de que conozca, o que le fueran sometidas en recurso interpuesto en cualquier gestión que se siga ante otro tribunal, podrá declarar inaplicable para esos casos particulares todo precepto legal contrario a la Constitución. Este recurso podrá deducirse en cualquier estado de la gestión, pudiendo ordenar la Corte la suspensión del procedimiento”*.

Este recurso o acción constitucional de inaplicabilidad, concentrado exclusivamente en la Corte Suprema, podía ejercerse de oficio, a petición de parte, o por medio del ejercicio directo del máximo

* Profesora Titular de Derecho Constitucional y Directora del Departamento de Derecho Público, Facultad de Derecho, Universidad de Chile.

